

Tecinte maravedis



SELLO QVARTO, V. EN  
TE MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y CIN-  
QUENTA Y SEVE.

Acuerdo de Roma En la Villa de Alhama a trece dias del mes de  
de haza de haza mil setecientos cinquenta y nueve años  
sus may. los señores D. Juan Vidal Abaxca Alcalde  
ordenario por su may. D. Joseph Solana V. D. Joseph  
Mara, Vidal, y D. Alonso Cayula Tesor. Regidor, con  
Jefe Justicia. Regidor de ella juntos en su Ayuntamiento,  
para el efecto de remate de haza acordaron se cobra  
una de haza enalando a su may. el de mañana de  
menor Catorce del quinquie con arreglo al acordado  
y puestas así lo acordaron y firman los quinquie y lo es,

de que todo ello lo testifiquen y firmen D. Joseph Solana  
D. Juan Vidal  
Abaxca

D. Alonso Cayula

Por M. de S. M.

Juan Solana  
Alcalde

Nota. En observancia del mandado en el acuerdo que ante  
cede se remata de haza en el día Catorce del  
que se remataron de haza estando yo presente  
en los lugares siguientes

- D. Juan Cayula españa en su ayuntamiento Do 638
- D. Hipólito Vidal el R. en su ayuntamiento Cines n. Do 55
- Seuastian de Murcia el Baño en su ayuntamiento Do 09

Solana

